



**MAT.: DECLARA DESIERTO PRIMER
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA "POZO PROFUNDO ESCUELA
BÁSICA EL YECO".**

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

08 MAY 2019

1175



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°208 de fecha 29.01.2019; establece orden de subrogancias en la Municipalidad Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 10.04.2019; Aprueba Bases Administrativas Especiales, Generales y Especificaciones Técnicas y llama a licitación pública.
8. Decreto Alcaldicio N°898 de fecha 10.04.2019; Designa Comisión de evaluación de licitación pública "Pozo profundo Escuela Básica El Yeco".
9. Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 10.04.2019; Designa Inspector Técnico de Obra de licitación pública "Pozo profundo Escuela Básica El Yeco".
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 81 de fecha 28 de Marzo de 2019.
11. Resolución de Acta de Deserción de fecha 29.04.2019.

CONSIDERANDO

- I. Resolución de Acta de Deserción de fecha 29.05.2019, donde señala que esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

DECRETO:

- I. Declara desierto primer llamado a licitación pública ID 2687-5-LE19 denominada "Pozo Profundo Escuela Básica El Yeco", por no tener ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

VAMD/PFMM/PMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



**VICTOR ANDRÉS MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)**

